

# Bibliografía

## LA OPEP ES UN CARTEL DE TERRATENIENTES

Ramón Rivero, *El imperialismo y la revolución venezolana*, tomo III: *La OPEP y las nacionalizaciones: la renta absoluta*, Fondo Editorial Salvador de la Plaza, Caracas, 1979, 380 páginas.

La literatura petrolera ha llegado a ser muy copiosa y tiene múltiples direcciones; ello sucede con más intensidad en un país como Venezuela. Sin embargo, el flujo de análisis de la obra que se comenta se aparta totalmente no sólo del torrente nacional, sino del internacional. Su objeto principal es investigar la génesis y formación de la renta absoluta del suelo a escala internacional, en su aplicación al petróleo. Por eso, es muy posible que su novedoso enfoque provoque polémicas.

La obra de Rivero constituye una respuesta clara y contundente a quienes han sostenido por décadas que la teoría marxista de la renta del suelo es algo “oscuro”, “no

desarrollado”, que no puede aplicarse concretamente.<sup>1</sup> Sin embargo, el abandono de esta teoría estuvo justificado históricamente debido a la importancia económica descendente de la clase terrateniente en la Inglaterra del siglo XVIII. Desde entonces, podríamos decir que todos estuvieron de acuerdo en abandonarla, pero ninguno en rescatarla tempranamente, ante las nuevas condiciones históricas: la OPEP. Rivero es el primero en hacerlo.

Este tercer tomo constituye las partes quinta y sexta en que se distribuye la obra total presentada al público. La quinta contiene la historia de la OPEP, desde su fundación hasta 1974; la sexta, la continuación del análisis histórico de la economía petrolera venezolana —hasta 1976— que se había iniciado en el segundo de los tomos. Para cualquier estudio del problema petrolero, es muy importante el ejemplo venezolano debido a su fuerte influencia y relación con la OPEP. Afortunadamente, hay un excelente resumen

1. Véase por ejemplo la más reciente afirmación en tal sentido en la excelente obra de Ciro F.S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Historia económica de América Latina*, tomo I: *Sistemas agrarios e historia colonial*, Editorial Crítica, Barcelona, 1979, p. 59.

de los tres tomos, por lo que puede leerse sin dificultades. Empero, no podemos clasificarla como una historia de la economía petrolera, como una recopilación de acciones petroleras o algo por el estilo. La perspectiva adoptada corresponde a la obligatoriedad del método marxista de recurrir al análisis histórico para determinar con precisión la validez del eje en torno al cual se desenvuelve un proceso. Por eso, más que dentro de los estudios petroleros, nos inclinamos a enmarcarla dentro del campo de la economía política y, más específicamente, dentro de la teoría de la renta. El petróleo, visto así, constituye el ejemplo cíclopeo para aplicar esta teoría.

Desde la perspectiva tradicional hay serios problemas en cuanto a la explicación del fenómeno petrolero. Algunas veces son políticos; otras, científicos. Por ejemplo, en Venezuela ha prevalecido el aspecto político sobre el científico en todos los estudios "marxistas". En dicho tipo de literatura no se ha identificado la contradicción que estudia Rivero. Para ellos, la esencia se encuentra en la relación compra-venta o bien en presentar al Estado venezolano como la eterna víctima de las compañías petroleras. Esto implica que sus esfuerzos desemboquen en "demostrar" que existen "ganancias ocultas" o en que todavía no se cobra "lo justo", como si al problema petrolero hubiera que tratarlo a la manera de una subasta. Quiérase o no, este tipo de literatura coincide en un marcado nacionalismo. Así, y en contra de la inclinación frecuente de *suponer* traidoras o ladronas las acciones que han emprendido el Estado propietario o las compañías petroleras, respectivamente, en la obra se hace un esfuerzo para comprender el *fundamento* de esas acciones.

Por otro lado, en la literatura internacional ha sido M. A. Adelman quien ha llegado más lejos en el intento de aplicar la teoría ricardiana de la renta diferencial de la tierra y, por tanto, no la de la renta absoluta marxista.<sup>2</sup> Igualmente, John M. Blair ha analizado el problema, pero sólo desde el punto de vista de las contradicciones entre el capital petrolero de competencia y el monopolista.<sup>3</sup> En todo caso, ambos enfoques han coincidido en una cosa: desdeñar el estudio del proceso de formación de la OPEP y subestimar la importancia de su política de determinación de precios. Esto los condujo, en el mejor de los casos, a verla como un mero resultado, como un producto o como un monopolio, y como tal la han tratado en sus análisis.

Despojándose de los argumentos maniqueístas primeros, y de la unilateralidad de los segundos, Rivero logra realmente un enfoque integrador en su teoría, mostrando un exquisito cuidado por no caer en ninguno a ultranza o a cualquiera de las partes. Como ya dijimos, se "limita" a aplicar la teoría de la renta al proceso global y a describirlo tal como se le presenta.

Rivero estudia, en primera instancia, el momento histórico de la creación de la OPEP y establece su porqué: "El cáncil [de las empresas petroleras] se había debilitado hasta tal punto que ya no podía mantener más el alto nivel de los

precios existente hasta ese entonces, con lo cual los países propietarios se vieron en la obligación de intervenir activamente en la materia." Nótese que en la competencia de precios bajos no sólo se iban a ver involucradas las empresas, sino los mismos países propietarios, por la correspondiente baja de sus rentas por barril. Y como países "rentistas", no es indispensable tener habilidad de zahorí para entender lo que les sucedería con la relativa disminución de sus ingresos petroleros, tal como había sucedido con los terratenientes ingleses.

Pues bien, si las rentas de los países propietarios están tan directamente unidas a la suerte de los precios del mercado mundial, se comprende porque Rivero se alocó a la tarea de caracterizar los ingresos petroleros de los países propietarios como renta del suelo. Esto es, como pago que hacen las compañías a un Estado propietario y monopolizado: de un recurso natural, que en tal condición determinará los precios, al encarecerlos en el mercado mundial. Por supuesto, otros elementos entran como costos en la determinación de los precios, pero esos no interesan por ahora; interesa el encarecimiento del petróleo debido a esta renta, la renta absoluta.

Por eso, el autor destaca que lo que en primera instancia se enfrenta al Estado propietario no es el capital en general, la clase capitalista, sino una parte del capital, es decir, el capital *arrendatario* encarnado en las empresas petroleras. Sólo en una etapa más avanzada, en 1973, se revelará que la contradicción esencial se da entre el capital en general y los Estados propietarios. Es decir, ya no serán las empresas las que se enfrenten a los Estados, sino directamente los consumidores y la clase capitalista en general, por ejemplo, la Agencia Internacional de Energía (AIE). De ahí que, para Rivero, lo que caracteriza la historia de la OPEP sea que, primero, sus miembros se defendieran contra la tendencia a la baja de la renta y sólo después, a partir de 1973, su política fuese más ofensiva: esto es, que ahora los precios —más precisamente la renta— los determine unilateralmente la OPEP.

Esta forma de proceder es la confirmación de la tesis que Marx expone en el primer capítulo de *El capital*. El valor mercantil de las mercancías no determina el valor. Antes que éstas concurren al mercado, ha sido la productividad del trabajo la que se les ha asignado. Por analogía, podríamos decir lo mismo, pero con una variante. La determinación de los precios por la oferta y la demanda es cosa distinta del precio con que un producto llega al mercado. La primera determinación explica las fluctuaciones alrededor de un nivel, pero no ese nivel. *Este se determinará por la renta previamente establecida en la fase de la producción*. Véase, por ejemplo, el argumento de Bohi y Rusell en el primero de los sentidos: "Es importante enfatizar que esos precios [los del petróleo] no se elevaron desde 1973 debido al embargo temporal árabe, sino debido a que el crecimiento de la demanda sobrepasó al de la oferta desde antes de 1973 y debido a que la oferta fue limitada mucho tiempo después."<sup>4</sup>

2. M.A. Adelman, *The World Petroleum Market*, Johns Hopkins University Press for Resources for the Future, Baltimore, 1973.

3. John M. Blair, *The Control of Oil*, Vintage Books, Nueva York, 1976.

4. R. Bohi y Milton Rusell, *Limiting Oil Imports, An Economic History and Analysis*, Johns Hopkins University Press for Resources for the Future, Baltimore, 1978, p. 10.

Rivero afirma, en cambio, todo lo contrario: "La OPEP tampoco tenía por qué interesarse directamente en los precios: sus intereses consistían, ante todo, en la defensa de la renta petrolera del suelo de los países miembros, *lo que no es lo mismo*. Si bien ésta depende de un lado de los precios, ella *también puede influir de manera determinante* en el nivel de estos precios, *siempre y cuando se trate de una renta absoluta*. . . Bastaba con que la OPEP restringiera el acceso de las compañías mismas a los yacimientos petrolíferos, en el sentido de que no se les permitiría producir ni un solo barril de petróleo sin pagar una renta por barril de un nivel predeterminado." (Cursivas de F.M.V.)

Y he aquí uno de los resultados de enfocar el problema desde dos puntos de vista diferentes: considerar a la OPEP como un mero monopolio o como un cártel de propietarios. En el primero de los casos, y se puede comprobar, el tratamiento considera a la OPEP como un resultado; es decir, no han comprendido que la OPEP ya se había propuesto metas muy concretas para la fijación unilateral de los precios. De esta suerte, cuando los precios comenzaron a subir, estos autores vieron, y aún ven, la elevación como un resultado del mercado. Hay que decirlo de una vez. El hecho tan sencillo y tan notorio que aplica Rivero se ha olvidado por completo en los análisis petroleros y con seguridad en los demás.

El análisis *integrador* del autor comprende tanto el estudio de la legislación petrolera estadounidense, como la estructura de los precios en escala mundial, la evolución del cártel de las empresas y de la OPEP, con el correspondiente seguimiento a través de sus resoluciones e historia (el lector notará, además, que la bibliografía se da en inglés, francés y español). El autor no se limita tan sólo al estudio de la OPEP —como es el caso de Bohi y Rusell: sólo el estudio de la oferta y la demanda— sino que abarca a las empresas y al mercado.

Empero, más importante aún en las condiciones que determinaron la creación de la OPEP —es decir, las vigentes de 1958 a los inicios de los años sesenta— es que "no se trataba simplemente de una baja de los precios, sino de una *redefinición* o de una *nueva determinación* de los mismos, ya que los EEUU, que siempre habían determinado los precios en el mercado mundial, ahora se habían aislado y se habían separado de ese mercado al dictar medidas proteccionistas." (Cursivas de F.M.V.)

Efectivamente, con esto los precios en el mercado mundial irían a una competencia aún más acentuada en su baja. Para entender la política de la OPEP, Rivero estudia la estructura de los precios en el mercado mundial. Resumámosla.

En el asunto petrolero hay un ejemplo muy singular, si no único en materia impositiva, que se da con los precios de cotización o de referencia fiscal fijados por la OPEP. Es decir, son precios cuya única función es servir de base para el cálculo de lo que tienen que pagar las compañías por *concepto de impuestos*. Como la OPEP no podía influir directamente en el mercado, y mucho menos un solo país, lo

que se hizo fue crear un tipo de presión sobre los precios, *antes* que éstos concurrieran al mercado. Esto podía hacerse desde los países mismos, imponiéndolos a la exportación. En otras palabras, si los precios de realización (es decir, comerciales) bajaran, la OPEP, con precios cotizados fijos, podía mantener una renta constante, disminuyéndose así tan sólo las ganancias de las empresas. Y en caso que éstas quisieran mantener sus ganancias intactas tendrían que subir en la misma proporción sus precios de realización; de tal manera dicho monto quedó constituido en renta absoluta, que finalmente sería pagada por los consumidores y la clase capitalista en general.

Podemos añadir a la obra que, pase lo que pase con los precios de realización, los de cotización, al permanecer fijos en la etapa defensiva, no tienen nada que ver con el funcionamiento de la oferta y la demanda, en el sentido que sus niveles no se determinan por el mercado sino por la correlación de fuerzas y del balance que arroje el enfrentamiento entre el capital petrolero y los estados propietarios. En este sentido, cabe agregar que son mal llamados precios, por cuanto no corresponden ni en su génesis ni en su determinación directa a ningún mecanismo "convencional" del mercado. Tal vez sea por eso que Rivero afirme tajantemente que en realidad lo que la OPEP hizo no fue crear una estructura de precios, sino antes que todo, y ese fue el móvil de su creación, una *estructura de renta*.

Sin embargo, Rivero señala que estamos ante lo que podríamos llamar una renta *sui generis*. Primero, por cuanto no se cobra en los países propietarios, sino sólo con respecto a la parte exportada, incluyendo desde luego a los demás países del Tercer Mundo. Y segundo, podemos añadir, que a diferencia de las presiones del capital por nacionalizar la tierra para eliminar la renta, observamos que en todos los países de la OPEP no fue el capital el que nacionalizó la tierra, sino la tierra— el Estado como propietario— la que nacionalizó al capital.

Por ser ello así, el fenómeno petrolero se puede resumir en tres etapas.

*Primero*, los precios estaban determinados por Estados Unidos. Si se compara la productividad de los pozos de este país con la de los de la OPEP se verá que su estructura de costos es más elevada. Por tanto, las empresas petroleras tenían ganancias extraordinarias. Así, el centro de confrontación entre los países de la OPEP y las empresas será la apropiación de esas ganancias extraordinarias.

*Segundo*, las cuotas de importación que Estados Unidos impuso en 1958 para proteger su costosa industria, hizo que los precios se separaran del primer punto básico. Con el cierre a la entrada de crudos al mercado estadounidense éstos buscarán afanosamente los mercados europeo y japonés, con la consiguiente presión acentuada sobre el descenso de los precios. De ahí el peligro para los países y la creación de la OPEP. Aquí es indudable el fuerte ingrediente de la oferta y la demanda.

*Tercero*, la determinación de los precios en el mercado mundial por la renta absoluta. Es la primera fase en que se lucha por mantener una renta constante. Por ejemplo, "la

baja de los precios de cotización por las compañías en agosto de 1960 fue la última", debido a la política de la OPEP. En la segunda fase, la renta subirá más allá del juego de la oferta y la demanda y constituirá el centro de las confrontaciones. Los precios encarecidos por la producción más costosa no determinarán la renta, sino que será la renta absoluta la que encarezca los precios. En el intersticio se encuentra la determinación de precios con el fuerte ingrediente del mercado.

Será en el transcurso de estas etapas cuando la OPEP se desarrolle de tal manera de afrontar cada nueva situación adoptando las medidas necesarias para pasar de una etapa a otra, hasta llevar los precios arriba.

Primero, la "política ilusoria" de aliarse con el cártel para el control de la producción y de los precios. Rivero explica este fracaso por cuanto "la alianza natural del capital arrendatario, como capital, es con respecto al capital en general y no con los propietarios de la tierra"; y además que las empresas no iban a entregar una variable tan importante como es el precio.

Segundo, la lucha contra los descuentos sobre los precios cotizados que otorgaban las empresas, puesto que afectaban la renta de los Estados.

Tercero, la presión de los Estados por la renuncia de tierras ociosas, con el fin de otorgarlas a empresas japonesas y europeas, es decir, desarrollar la competencia capitalista entre ellas, para aprovecharse de mayores rentas. Y una vez logradas estas rentas mayores, generalizarla a los otros concesionarios.

Cuarto, con las negociaciones alrededor de las resoluciones de la Cuarta Conferencia en 1962, se obtiene una renta fija por barril y, a partir de 1968, la participación de los países propietarios en el *capital* de las empresas. Esta última etapa —la de las empresas mixtas— desapareció embrionariamente debido a la fijación unilateral de los precios en 1973, con lo que se estaba apuntalando la renta absoluta y la rápida conclusión de las nacionalizaciones.

Deben señalarse, sin embargo, las diferencias de países como México y Venezuela con respecto a los del Medio Oriente. Los primeros logran su independencia política más de cien años antes que los segundos. Por este motivo, la lucha de los primeros por la apropiación de la renta, se hace con base en su soberanía; en el Medio Oriente, por el contrario, por medio de negociaciones. Lo que la OPEP logró en 1973 en forma soberana, Venezuela ya lo había realizado en 1943 con la Ley del Impuesto Sobre la Renta promulgada por el presidente Isaías Medina Angarita y México en 1938. Aun cuando la nacionalización en México se facilitó por la posición de ilegalidad en que incurrieron las empresas al no aceptar el laudo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Junta de Arbitraje por problemas laborales, en todo caso lo que estaba detrás era el problema de la soberanía del Estado. Esto facilitó al presidente Lázaro Cárdenas la aplicación de la Ley de Expropiación en defensa del artículo 27 de la Carta Magna. De ahí que México no haya tenido que recorrer las mismas etapas que Rivero estudia para todos los países de la OPEP.

La obra termina con el análisis de los problemas que tuvo Venezuela con respecto al Trato Hemisférico que reclamaba en contra de las cuotas de importación de 1958, hasta la nacionalización alcanzada en enero de 1976. Se deduce, además, que ésta no puede entenderse si no es mediante el proceso total internacional y no como un acto de un gobierno nacional, como por ejemplo el caso mexicano.

Aunque algunas partes del tomo son muy técnicas y en otras se extiende demasiado en ejemplos concretos de las políticas de algunos países, la obra se puede leer con un constante estímulo y, por supuesto, con la paciencia y atención que requiere una obra científica. Las perspectivas que se han abierto a la investigación son originales. Existe la necesidad de revisar la teoría del comercio internacional y, específicamente, la de la dependencia, pues el hecho de que la renta de los países de la OPEP haya sido elevada tan bruscamente no deja intactas ciertas teorías sobre el intercambio internacional. Más precisamente, la del intercambio desigual.

En total la obra arroja un saldo positivo, tanto por su contenido como por su método. Primero, por el rescate de la teoría de la renta y su aplicación concreta. Segundo, por el grado de objetividad e imparcialidad que logra el autor. Y tercero, por cuanto este enfoque integrador ha analizado la evolución de todos los elementos que intervienen en el rico proceso, en contra de la unilateralidad de la que hemos sido testigos siempre. Es que en "el cambio de dirección de un sistema de precios monopsonico a uno monopolico",<sup>5</sup> como caracterizan Bohi y Rusell "lo ocurrido" con la OPEP, hay mucho trecho. Fabio Maldonado Velozo.

---

### "A ALTAS E INTELIGIBLES VOCES..."

---

Silvio Zavala (selección y notas), *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, tomo I, CEHSMO, México, 1980, 319 páginas.

"En la Ciudad de México, a veinte y un días del mes de enero de mil seiscientos y trece años, a la dicha hora, estando en la esquina del portal de los Mercaderes de la boca, de la calle de San Francisco, por voz del dicho Juan de Castro, pregonero, se pregonó el dicho mandamiento de su excelencia a altas e inteligibles voces..." Así anunciaban los pregoneros, por las calles del México virreinal, las disposiciones mediante las cuales se intentaba reglamentar la vida laboral de la población novohispana.

El Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (CEHSMO) ha vuelto poner al alcance de los estudiosos las *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII* que publicara en 1947 el Instituto de Historia de la UNAM dentro de la colección Obras Históricas Mexicanas. Gracias a esta edición facsimilar de 2 000 ejemplares puede disponerse de tan valiosa obra, largo tiempo agotada, indispensable para el estudio del trabajo y sus problemas durante la época colonial. Va precedida de un pequeño texto introductorio,

firmado por don Pablo Martínez del Río, a la sazón director del Instituto de Historia de la UNAM e integrante del comité consultivo que se constituyó para llevar a la práctica el proyecto de formar "una serie preferentemente encaminada a la publicación de material inédito para la historia de México".

La obra que se comenta fue el primer trabajo de esa serie. Su fuente principal fue el ramo de Ordenanzas, que se conserva en el Archivo General de la Nación, cuya consulta se facilitó mucho —según aclara Zavala en su Advertencia— gracias al índice clasificado por orden alfabético que se publicó en el *Boletín* de dicho establecimiento. La selección se realizó con base en ese índice, aunque para llenar algunas lagunas también se consultaron los ramos de Reales Cédulas y Duplicados, así como el llamado General de Parte.

Escribe Zavala que en la historia del trabajo podemos encontrar cédulas provenientes del monarca español; ordenanzas de los virreyes, "especie de legislación descentralizada" más acorde con la realidad de la Nueva España que la emanada del monarca; mandamientos gubernativos de los virreyes o autos de las audiencias en funciones de gobierno, que se refieren a casos concretos y no tienen la amplitud ni la formalidad de las ordenanzas, y, finalmente, todo un cúmulo de correspondencia oficial y privada, los célebres pareceres de consejeros religiosos y laicos, infinidad de libros de administración, cuentas de hacienda, recibos, etcétera.

Agrega el distinguido investigador que "las materias de que se ocupan las ordenanzas suelen ser homogéneas y fáciles de distinguir". Por ello, organizó el volumen por tópicos según orden cronológico, dando preferencia a los documentos que se refieren estrictamente al trabajo, aunque incluyendo otros que tienen carácter complementario. Así, figuran secciones sobre Agricultura y Ganadería, Madera, Minas, Negros, Obrajes, Oficios, Transportes, Tributos y Varios. Cuando los documentos interesan a más de una sección, se insertan en la más adecuada y se hace una referencia al final a otra u otras. La obra se cierra con dos índices de positivo valor para el investigador, como son el general de documentos y el analítico.

Cabe recordar que, inicialmente (1520), Hernán Cortés había expedido las ordenanzas que reglamentarían el trabajo y el trato que los encomenderos darían a los indios, puesto que al aniquilar el hábitat y las instituciones indígenas, y al introducir el sinfín de industrias, artes y oficios que trajeron consigo, los conquistadores comenzaron a exigirles a los vencidos tributos cuantiosos y trabajos despiadados.

Después, en 1530 y en 1542 por segunda vez,<sup>1</sup> la Corona declaró exentos de la esclavitud a los indígenas (a diferencia de los negros), aunque los encomenderos continuaron sometiendo a los indios que tenían bajo su mando a condiciones de vida y trabajos casi iguales que los de los esclavos. Los encomenderos despreciaban profundamente a los indios, mientras que la mayoría de los misioneros los defendía, al tiempo que reconocía sus cualidades. El obispo de Tlaxcala, por ejemplo, escribía en 1527 que los indios tenían los

ingenios dispuestos para aprender cualquier arte u oficio que se les enseñara. Los misioneros lucharon por la libertad de los indígenas, quienes se asimilaron a todos los trabajos en cuanto los encomenderos fueron perdiendo poder.

Las ordenanzas, primer intento de reglamentar el trabajo, representan una fuente de conocimientos acerca de todas las ocupaciones en que emplearon los conquistadores a los indios que acudían al trabajo obligados, muchas veces, por la carestía del maíz.

Al declararlos libres, los conquistadores no tenían que pagar por los indígenas, tal como lo hacían con los esclavos negros que les costaban 400 pesos. Además, los indios aprendían todo rápidamente. Según Miguel Othón de Mendizabal, los indios que trabajaban en las minas fueron los primeros asalariados y su trabajo llegó a ser muy calificado, al grado que los mismos españoles consideraban la presencia de los indios indispensable en las minas. El obispo Alonso de la Mota y Escobar escribió que ni los negros ni los españoles tenían la destreza de los indígenas para lavar, desazogar y afinar los metales.

Los conquistadores trajeron numerosos cultivos e introdujeron el arado de hierro y los caballos, burros, perros, vacas, puercos, carneros y gallinas. Asimismo, acudieron comerciantes interesados en derramar el aceite y el vino en las mesas mexicanas y en exportar, en cambio, la plata de las minas de México.

El primer virrey, Antonio de Mendoza, trajo artesanos expertos en artes y oficios tales como herrería, joyería, carpintería, imprenta, construcción, sombrerería y fabricación de textiles. En 1540, cinco años después del arribo del primer virrey, florecían la platería, la escultura, la arquitectura, la pintura, la cantería, la sastrería, la curtiduría y otros oficios. Los indios comenzaron a trabajar en las obras públicas, en el campo, la minería, la construcción de templos, en todas las artes y en todas las tareas. Las cédulas reales, los decretos y mandamientos de los virreyes, los pareceres y tratados de consejeros religiosos y laicos, integraron el cuerpo de ordenanzas cuyo fin era regular el trabajo de los indígenas, tanto en las obras públicas como en las particulares. En 1580, el virrey Enríquez cambió el nombre de ordenanza por el de mandamiento.

Los indios llegaron a ser los mejores trabajadores de la Nueva España y, por tanto, los legisladores españoles comenzaron a preocuparse por el agotamiento y la mortandad que causaba entre ellos el trabajo excesivo y los malos tratos que recibían. En consecuencia, se dictaron ordenanzas para que en el ejercicio de las artes y los oficios convenientes a la república sólo se emplearan indios, no mestizos, ni chinos, negros o mulatos. A estos últimos se les asignaban las ocupaciones más duras, tales como las requeridas en los ingenios de azúcar. Si se ocupaba a los indígenas, suría con mejor paga y mayores ventajas que a los mestizos, mulatos o negros quienes, según el virrey Enríquez, eran gente ruin, de ruines costumbres.

En las ordenanzas se recomendaba emplear a los indios en el campo, en la reparación de obras, atarjeas, en las "formas de barro" y demás cosas fáciles. "Han de servir de día, no de

1. Ernesto de la Torre Villar, *Historia documental de México*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1974, p. 167.

noche; dormir bajo tejado, ser bien tratados y pagados, no detenidos más de una semana; pagarles los días que hayan trabajado en reales de plata, no en ropa ni en otra cosa.”

Los encomenderos, convertidos en los primeros hacendados gracias a los repartimientos, trataban a los indios igual que a las demás castas despreciadas por los españoles, pese a que las ordenanzas dictaban que dieran de comer suficiente y bastante a los indios, “carne caliente con tortillas o maíz cocido que llaman pozole en los días que no fueran de pescado, y en éstos, las dichas tortillas o pozole y algunas legumbres de habas y garbanzos y frijoles y chile, todo en cantidad bastante, de manera que con fuerza y aliento puedan servir y trabajar en las dichas haciendas”. También ordenaban pagarles de acuerdo con las distancias que tuvieran que recorrer para llegar a la hacienda y dejarles “holgar los domingos y fiestas”.

Se prohibía a los estancieros recibir “gente homicida y fascinosa” para emplearla como administradora. Estas “personas atrevidas y de poca inteligencia, recién venidas de los reinos de Castilla”, recogían indios “para su avío y beneficio”. Se ordenaba no admitir a “españoles, mestizos, mulatos y negros” como mayordomos, si antes no se comprometían a no dañar y agraviar a los indios. Empero, los estancieros nunca dejaron de perjudicar a los indígenas, obligándolos a permanecer en la hacienda con toda su familia de por vida para cobrarles sus deudas con trabajo. Los administradores indígenas, más privilegiados que los demás trabajadores, eran los “capataces y mandones” que recogían los bueyes y el ganado, para lo cual se les autorizó a montar a caballo “con silla, freno y espuelas”; así nació el charro mexicano.

En muchas ocupaciones los indios enfermaban y morían constantemente. Por ejemplo, los panaderos mantenían a los trabajadores encerrados de por vida hasta que morían. Cuando llegaban a Veracruz las naves de Castilla, colmadas de productos, los indios se encargaban de transportarlos en carretas y muchos fallecían antes de abandonar la costa malsana de Veracruz. También les costaba la vida “pasar el volcán” cargados con pesadas mercancías.

Se dictaron numerosas ordenanzas para que se dejara de utilizar a los indios como tamemes (de *tlameme*, cargador), al tiempo que se abrían caminos y puentes para transitarlos con cabalgaduras y recuas y preservar así la salud de los indígenas. Sin embargo, otras ordenanzas autorizaban el empleo de tamemes siempre que fuera por su propia voluntad, con buena paga y trato justo.

Había también ordenanzas para preservar los bienes y recursos del naciente virreinato; para reglamentar la cosecha y la venta de la grana (el tinte escarlata extraído de la cochinilla, utilizado en los textiles, cuya exportación llegó a ser tan importante como la de la plata); para proteger la reproducción de los rebaños de cabras y ovejas, sacrificadas en exceso por los “indios gobernadores, principales y mandones de algunos pueblos”; para preservar las extensiones de tierra (destinadas al cultivo, cada vez más necesario, de trigo y maíz) del cultivo exagerado de la caña de azúcar; para fomentar la avicultura mediante la crianza de “doce gallinas de Castilla y un gallo y seis de la tierra [¿serían guajo-

lotes?], en cada año, por cada indio”; para preservar, en fin, la vegetación de los montes de “la destrucción de los españoles y otras personas de manera que si no se remedia con brevedad se acabarán los dichos montes”, se prohibía el fuego en el monte y sus alrededores.

El corte de la madera no podía prohibirse puesto que era fundamental para la construcción, aunque se dictaron ordenanzas sobre “los agravios, vejaciones, excesivos impuestos (tequios) y trabajos que se imponían a los indios con el corte de la madera en Chalco, Tlalmanalco, Xochimilco y montes de todas partes y lugares”.

Son numerosas las ordenanzas sobre el trabajo en los obrajes. Estos eran locales inmundos, dedicados a la fabricación de diversos artículos. La mayor parte se encontraba en México, Angeles (Puebla), Antequera (Oaxaca), Valladolid (Morelia), Tlaxcala y Texcoco. Algunos estaban provistos de telares y toda clase de utensilios para producir telas y tejidos. Otros fabricaban costales para harinas y para trasladar los metales de las minas. Así, como se menciona en otra ordenanza, los había de “paños, frazadas, sayales, jergas, tornos de seda, telares de enaguas y tintas de seda y sombreros”.

En numerosas ordenanzas se reglamenta el trato que debería darse a los operarios, en su mayoría indígenas. Para librar a los indios de los malos tratos que recibían en esos antros de trabajo, una ordenanza propuso emplear únicamente a esclavos y otras castas despreciadas. Empero, los obrajeros preferían a los indios puesto que “estaban criados y ejercitados en los oficios de hilar y beneficiar la lana”, mientras que los “negros, mulatos, chinos y filipinos eran una indecente concurrencia” junto a los indígenas.

En diversas ordenanzas se habla del encierro, las deudas, las condenas por delitos, los locales de trabajo, la jornada, los alimentos y las enfermedades que padecían los trabajadores, a quienes no se les pagaba en dinero sino en sayales, manta, cacao u otros artículos, pese a lo ordenado.

Otra ordenanza señala la designación de un comisario que elegiría “veedores vigilantes de los sederos, tintoreros, obrajeros, traperos, herreros, carpinteros, zapateros, tundidores, pasteleros, cereros, tejedores de pasamanos, silleros, guarnicioneros y otros oficios útiles a la república”. En otra más se ordena vigilar a los encarecedores de todos estos artículos, los regatones o revendedores que, por lo visto, nacieron con la conquista y que acostumbraban quedarse con las ganancias de los paños, juguetes, petatillos, bayetas y otros muchos artículos “sin pasar el examen y usurpando los reales derechos”.

Asimismo, se vigilaba el cumplimiento de las medidas establecidas para los paños, mantas, jergas y otros tejidos.

Las diversas castas eran muy perseguidas mediante las ordenanzas. A aquellos negros y mulatos, hombres y mujeres, que vivían sin oficio ni beneficio, se les conminaba a servir con amor para “evitar los daños que causan teniendo sus casas a imitación de los españoles”. A los vagabundos provenientes de España se les enviaba a servir seis años a su majestad en las Islas Filipinas. A las mujeres se les recluía en

conventos, hospitales y obrajes, en donde permanecían dos años sin recibir paga alguna. En 1607, el virrey Luis de Velasco ordenó que los negros y mulatos, esclavos o libres, trabajaran en desaguar la laguna para evitar la inundación de la ciudad de México.

Empero, las ordenanzas no representan tan sólo una riquísima fuente de información histórica. Podrían servir también como un venero de inspiración para quienes gustan de historiar e inventar en la literatura, a la manera de Artemio del Valle Arizpe. Por ejemplo, ¿cuánto podría escribirse en torno a aquella ordenanza que prohibía a las mestizas, mulatas y negras, vestirse como las indígenas y les prescribía usar, en cambio, el atuendo de las españolas? ¿Y acerca de aquel otro mandato, revelador de la gran candidez del regidor que lo expidió, que ordenaba no consentir en que durmieran en una misma cama indios, obrajeros y mayordomos encerrados en el obraje con las mujeres... “si no es durmiendo precisamente un español entre ellos y con lumbre toda la noche...”? *Graciela Phillips.*

### CONSERVACION Y RENOVACION: LA EXPERIENCIA JAPONESA

Lothar Knauth, *La modernidad del Japón*, UNAM, México, 1980, 224 páginas.

En la “época formativa” (1000 a.C. - 700 d.C.), Japón logra unificarse con la corte Yamato; se cultivan granos y se utilizan instrumentos de hierro; de la India y China llegan el budismo y el confucianismo. Durante la “época aristocrática” (710-1180) se establece una ciudad capital permanente y el culto budista florece entre la aristocracia. En la “época de la cultura militar” (1180-1867) se crea un Shogunado o Bakufu que aumenta la producción agrícola y el comercio, resiste el embate europeo y ve popularizarse el Zen. A partir del período de la “burocracia civil”, de 1868 hasta el presente, el país se hace constitucional y parlamentario, y arriba a la modernidad, según algunos, como el mejor preparado para el año 2000. Esta línea histórica y su desarrollo y análisis constituyen el principal elemento de reflexión para Lothar Knauth, maestro e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a fin de explicar la modernidad del Japón.

En la introducción, el autor critica el “concepto de ‘Extremo Oriente’, término de arraigo colonialista que afirma la idea de que Europa es el centro del mundo y, forzosamente, el punto de referencia primordial. Una falta de conciencia nos ha hecho aceptar sin discriminación la etiqueta de una falsa lejanía” (p. 5). Agrega Knauth a China y Corea en el conjunto mejor llamado Este de Asia, y propone la denominada perspectiva histórica transpacífica, de la cual se desprende una especulación futurista que contempla al Océano Pacífico como el nuevo Mar Mediterráneo. Así, se supone amplio el beneficio que puede traer el conocimiento del Japón para los países americanos del litoral oeste; o, mejor aún, para todo interesado en explorar la riqueza cultural, científica y tecnológica japonesa. Con tal objetivo, el libro reúne nueve textos, escritos o difundidos entre 1967 y 1972.

En el capítulo “De Palos de Moguer a Dedyima” se cuenta que, ya en 1311, el Consejo de Viena obligó a todas las universidades europeas a establecer cátedras en idiomas orientales, lo cual era muy útil para las misiones franciscanas; además, los relatos de Marco Polo y de los mercaderes musulmanes hacían largas cuentas de oro y especias. Poco después aparece el primer mapa de Eurasia, realizado por cartógrafos mallorquinos, científicos que prestarían buenos servicios en la corte de Portugal, sobre todo al trazar la ruta por el Cabo de Buena Esperanza. En España, los Reyes Católicos se juegan otra carta y Cristóbal Colón parte con un documento dirigido al Gran Khan.

El portugués Pedro Alvarez Cabral, al buscar mejores vientos para circunnavegar el Cabo, sufre un desvío hacia lo que sería el Brasil. Hacia 1519 empieza a aclararse todo lo de las Indias, cuando Magallanes llega al archipiélago indonesio y Cortés a Cuba. Poco después, en las primeras Cartas de Relación del conquistador se habla de la capital azteca y del Mar del Sur; en la quinta carta, mejor informada, Cortés propone a México como base de futuras conquistas.

En el curso de este incipiente mercantilismo, varias expediciones fueron financiadas por los Fúcares, banqueros alemanes que esperaban grandes dividendos de las ganancias de ultramar. En 1542, Ruy López de Villalobos parte hacia las Molucas y, estando en Tidore, oye hablar de las islas de Japón y Ningpo.

A mediados del siglo XVI, el tráfico marítimo Acapulco-Filipinas era un hecho. En julio de 1582 ocurre el primer enfrentamiento oficial entre comerciantes europeos y una fuerza naval japonesa, con saldo de 200 japoneses y 6 españoles muertos. De ahí en adelante, los isleños no cesaron de defenderse contra la penetración ibérica y la influencia jesuita. Corresponde al clan Tokugawa la consolidación de la soberanía japonesa, la manipulación política y el retiro de españoles y portugueses, así como haberse atraído a los holandeses en calidad de aliados menores.

En el ensayo “Hacia un humanismo de nuestra época”, el autor hace una breve disquisición confrontativa entre religiones, filosofías, “telas sociales”, etc., mostrando lo que se suele llamar “cárcel cultural”, concepto tan válido para Oriente como para Occidente. Destaca Knauth similitudes y diferencias entre el Yin y el Yang chino, la concepción náhuatl y el ideal platónico. En lo filosófico, sigue una definición de “lo occidental” (monoteísmo, enciclopedismo, logos, etc.) y, tomando algo de Talcott Parsons y de pensadores dedicados al encuentro Este-Oeste, termina el capítulo considerando posibles influencias orientales en Leibnitz y Hegel.

El capítulo 3 se titula “La Modernidad del Japón”. Su explicación básica se halla en un poder hegemónico central, la Casa Imperial, que se supone de ascendencia divina, y en la conformación de una mentalidad capaz de recibir influencias. El fin de las luchas intestinas por el Shogunado ocurre precisamente mientras se realiza la defensa frente a los ataques europeos. Cabe decir que un elemento tendría especial peso en la completa centralización del poder: el establecimiento de las fábricas de escopetas, según la fórmula portuguesa.

Con la tecnología militar llegan los jesuitas y la religión católica, sin poder cosechar grandes frutos; en 1610, los samurái atacan una nave portuguesa en Nagasaki, mientras los escasos católicos japoneses rezan por el triunfo del Imperio europeo. Por otro lado, hay una compleja contraposición de fuerzas: los protestantes holandeses e ingleses frente a los católicos portugueses y españoles. Por supuesto, en ambos campos hay contradicciones internas; además, en el segundo, debe agregarse la contraposición entre los jesuitas y las órdenes mendicantes. Estos enfrentamientos contribuyeron a que no se impusiera ninguna de las tendencias.

Detenido el expansionismo europeo, el país se cierra y se dedica a cultivar sus tradiciones bajo la férula de un poderoso absolutismo estatal; al producirse el segundo embate extranjero, ahora en su forma de imperialismo euroamericano, esta Pax Tokugawa "que durante doscientos años había proporcionado valores y organización para resistir una crisis similar, llegó a los límites estructurales" (p. 69). En 1844, la sociedad china, mal organizada y medieval, es arrasada por Inglaterra en la Guerra del Opio. Estados Unidos se asoma al Pacífico.

Las fuerzas antishogunales triunfan con la bandera de la modernización y el nacionalismo. La restauración Meiji inició un programa que incluía préstamos a corto plazo, la contratación de técnicos de otros países para que enseñaran a sus similares japoneses y el envío de jóvenes a universidades de Europa y América a estudiar prácticamente todo lo posible. Es tal la eficacia del plan, que la industria japonesa es puesta a prueba exitosamente en China (1894 y 1895), Rusia (1904 y 1905) y la primera guerra mundial. Concluye este capítulo con una visión muy optimista del autor sobre la izquierda y el liberalismo del actual Japón.

A la capacidad organizativa del Estado hay que sumar la religión como aglutinante de la cultura y la sociedad japonesas; el budismo (véase el cap. 4), surgido en la India, llega al país en el siglo VI, luego de un largo proceso de adaptación en China. Durante la confrontación ideológica de misioneros jesuitas y monjes Zen, sorprende a los primeros que los orientales crean en una integración total con la naturaleza.

Este enfrentamiento ayuda a revelar el papel opositor a "lo bárbaro" de la religión Zen. Los sacerdotes budistas entran a formar parte de la corte, y se convierten en asesores para asuntos extranjeros. Poco después influyen en el régimen del Shogún para que se prescriba la residencia de misioneros cristianos. Surge así una "Iglesia japonesa".

A principios de siglo, se dice en el capítulo 5, existía ya en el país una amplia gama de corrientes literarias y filosóficas, debido, en parte, a que la política de aislamiento no incluía el puerto de Nagasaki, punto de contacto, mediante los comerciantes holandeses, con las ciencias y las artes occidentales.

Al abrirse la nación al mundo, el estudiante japonés en el extranjero asume postulados, traduce textos e incorpora nuevas ideas; a su vez, maestros europeos dictan cátedra en las modernas universidades del país. El rico acervo cultural de Europa es recibido en Japón en todas las disciplinas,

desde la economía clásica, el liberalismo francés, la filosofía de Kant a Hegel, hasta las recientes ideas biológicas. Destaca el autor el papel de Miki Kiyoshi, introductor del pensamiento marxista en la intelectualidad japonesa, y creador de un enfoque que une a Marx con Pascal.

Termina el capítulo con una consideración sobre la tendencia japonesa a aceptar las soluciones de la filosofía del exterior; gracias al positivismo de Comte y al darwinismo de Spencer, de gran difusión a fines del siglo XIX, Japón se acercó a la comprensión de los avances tecnológicos de los países imperialistas. En la posguerra, el marxismo parece capaz de explicar la derrota más grande de la historia del país, y de ahí su auge.

A partir de la recuperación del país, crece el doble mito del Japón tradicional, representado en el templo Zen de Kyoto, y del Japón moderno, corporizado en el superexpress Tokio-Osaka. Barcos mercantes, industria química y electrónica llegan a tal punto de avance que una empresa se anuncia así en el *New York Times Magazine*: "compre estas grabadoras japonesas antes de que aparezcan las imitaciones europeas".

Para explicar este doble mito, el auge del Japón, los capítulos 7 y 8 se dedican al trasfondo histórico de la modernidad, resumible en dos ideas centrales: en su evolución, la sociedad japonesa requirió innovaciones provenientes del exterior que le permitieron conservarse y renovarse; de esta manera, la experiencia japonesa se volvió acumulativa, y "las lecciones del pasado se aprovecharon para las transformaciones del momento" (cfr. pp. 149-150).

Así, a título de recapitulación, la capacidad artesanal que crea pequeñas figurillas, bordados de infinitos detalles, parece traducirse en su equivalente electrónico; viejos elementos de la burocracia estatal son aprovechados por la administración parlamentaria; el tema de Shotoku Taishi, de hace 1300 años ("oponerse a lo individual y dirigirse hacia lo público") se va remodelando hacia su encuentro con la democracia. En suma, Japón es un país poco menos que acostumbrado al éxito, aunque su recuperación sea lenta en otro sentido: clasificado en el tercer lugar mundial por la magnitud de su producto nacional bruto, en lo que hace a su promedio de ingresos personales se encuentra al final de la segunda decena de los países desarrollados.

Al decir que "cualquier interpretación aguda del 'caso japonés' debe arrancar de dos elementos: la reaffirmación del individuo, no como abstracción sino como posibilidad social auténtica, y la historicidad del proceso de creación y transformación culturales" (p. 179), Lothar Knauth reafirma la tesis que conduce su libro. Compuesto éste de ensayos y conferencias que se centran en la historia, se aprecia en él una matriz de la que surgen todos los temas, algunos de excelente narración, como las impresiones del viajero a su llegada al aeropuerto de Tokio. De este modo, pese a que por la extensión de los temas o por el sentido de cada capítulo (que cumple un objetivo particular), podría ubicarse el texto en un nivel introductorio, por la disposición general de la obra, siempre en función de su tesis, se convierte en una guía inmejorable para entender al Japón actual. *Gerardo Tulgueira*.



---

 obras recibidas
 

---

- Banco Central del Ecuador  
*Memoria 1979*, Quito, 1980, 156 + XVIII páginas.
- Jan Bazant  
*Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, El Colegio de México, México, 1980, VIII + 229 páginas.
- José Blanco  
*Análisis lógico. Análisis histórico* (mimeo.), Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), UNAM, México, 1980, 55 páginas.
- Comisión Evangélica Latino Americana de Educación Cristiana (CELADEC)  
*Documentación y comunicación popular* (materiales de la Consulta Latinoamericana de Documentación y Comunicación Popular), Lima, junio de 1979, 346 páginas.
- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)  
*Diez años de lucha. Historia y documentos*, Serie Controversia, núm. 91-92, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Bogotá, 1981, 260 páginas.
- Rolando Cordera y Carlos Tello  
*México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*, Siglo XXI Editores, México, 1981, 149 páginas.
- Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática (CGSNEGI), SPP  
*Divulgación cartográfica. Sistema Geográfico Nacional*, México, 1981, 65 páginas.  
*Estadística industrial anual 1977*, México, 1981, 74 páginas.  
*Guías para la interpretación de cartografía. Edafología*, México, 1981, 48 páginas.  
*Guías para la interpretación de cartografía. Fotografía aérea*, México, 1981, 34 páginas.  
*Guías para la interpretación de cartografía. Ortofotografía*, México, 1981, 27 páginas.  
*Guías para la interpretación de cartografía. Uso potencial del suelo*, México, 1981, 52 páginas.  
*Guías para la interpretación de cartografía. Uso del suelo*, México, 1981, 49 páginas.
- CGSNEGI-Sepafin  
*La industria automotriz en México*, SPP, México, 1981, 183 páginas.  
*La minería en México*, SPP, México, 1981, 306 páginas.
- Carlos M. Correa  
*Regímenes de control de la transferencia de tecnología en América Latina*, Intal-Banco Central del Ecuador, Quito, 1980, 174 páginas.
- Pedro Agustín Díaz Arenas  
*Estado y tercer mundo. El constitucionalismo*, Editorial Temis, Bogotá, 1980, XVI + 350 páginas.
- Folker Fröbel, Jürgen Heinrichs y Otto Kreye  
*La nueva división internacional del trabajo. Paro estructural en los países industrializados e industrialización de los países en desarrollo*, trad. del alemán de José Alonso Cánovas C., Siglo XXI Editores, México, 1981, XII + 580 páginas.
- Susan George  
*Cómo muere la otra mitad del mundo. Las verdaderas razones del hambre*, Siglo XXI Editores, México, 1980, 327 páginas.
- Karl Marx  
*Contribución a la crítica de la economía política*, edición, advertencia y notas de Jorge Tula; trad. del alemán de J. Tula, L. Mames, P. Scaron, M. Murmis y J. Aricó, Siglo XXI Editores, México, 1980, XXVI + 410 páginas.
- Karl Marx, Nikolai F. Danielson y Friederich Engels  
*Correspondencia (1968-1895)*, recopilación, presentación y notas de José Aricó; trad. del alemán de J. Behrend, I. del Carril, R. Vázquez, U. Doyhamboure y O. Barahona; rev. de M.I. Silberberg, Siglo XXI Editores, México, 1981, XL + 397 páginas.
- Carlos F. Obregón Díaz  
*El pensamiento de Keynes y las controversias contemporáneas en macroeconomía*, Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH, UNAM, México, 1980, 21 páginas.
- Programa para Combatir el Racismo del Consejo Mundial de Iglesias, y CELADEC  
*Clase y raza en los textos escolares*, CELADEC, Lima, 1980, 154 páginas.  
*¿Cómo enfrentar el racismo en la década del 80? (Consulta de Iglesias Latinoamericanas)*, CELADEC, Lima, 1980, 79 páginas.
- Alfredo Sánchez Marroquín  
*Potencialidad agroindustrial del amaranto*, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, México, 1980, 238 páginas.
- Carlos Tello  
*El pensamiento clásico* (mimeo.), Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH, UNAM, México, 1980, 11 páginas.
- Pedro Vuscović  
*Evolución del pensamiento económico latinoamericano* (mimeo.), Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH, UNAM, México, 1980, 23 páginas. □